

PROYECTO DE TEATRO MAPUCHE

Primera etapa

I - . P R E S E N T A C I O N

- 1- Los Centros Culturales Mapuches de Chile, de las Regiones VIII, IX y X han rechazado contenido y alcances del Decreto Ley 2568 del 28 de marzo de 1979 porque, en síntesis liquida la propiedad comunitaria de la tierra indígena, extingue la idiosincracia del mapuche y su cultura "y por ende nuestro ser social diferente y legítima, base (...) de la nacionalidad chilena".
- 2- El pueblo mapuche ha luchado siempre por su independencia y por la propiedad comunitaria de su tierra, desde la conquista española hasta nuestros días.
- 3- La legislación actual despoja al mapuche no sólo de su tierra, sino también de su etnia y cultura.
- 4- El pueblo mapuche se ha esforzado en crear escuelas, mantener sus tradiciones, su folklore, sus danzas, su idioma.
- 5- La pobreza y miseria a que se ha arrastrado a los mapuches, les veda el uso de medios de comunicación (prensa, radio, TV, libros) para la defensa de su derecho a la vida.
- 6- Los Centros Culturales Mapuches constituyen la herramienta creada por el pueblo mismo para afrontar esta lucha.
- 7- El Teatro, como medio de comunicación directo, permite el desarrollo de todas las capacidades creativas del hombre de la tierra; expresar sus problemas, experiencias, vivencias e intereses fundamentales; desarrollar una conciencia crítica y educar a la gente en los valores permanentes de su raza.
- 8- Un grupo de Teatro Mapuche permanente, guiado por monitores propios, permite cultivar y desarrollar potencialidades singulares del mapuche.
- 9- Los Talleres Culturales Mapuches patrocinan la creación de este grupo estable y de otros que se crearan en todas las comunidades.
- 10- Los Grupos de Teatro harán sus propias obras mediante el sistema de creación colectiva. Estas obras y su presentación en las comunidades servirán de complemento al programa de capacitación de las Bolsas de Trabajo.
- 11- La Primera etapa de este proyecto comprende la formación de un Taller de Creación Teatral Mapuche con el siguiente

II - . P R O G R A M A D E A C T I V I D A D E S

- 1- Capacitación de actores y dramaturgos. Se hace notar que una actividad de este tipo jamás ha sido abordada por los mapuches.
- 2- Duración: 4 meses (3 a 4 horas diarias; total 240 horas ++)
- 3- Materias: Actuación (200 hrs 4-); Dramaturgia (40 hrs +=)
 - = Utilización del lenguaje, danzas, canciones, adivinanzas, tradiciones del pueblo mapuche.
 - = Elementos de educación vocal, corporal y comunicación escénica.

=Personajes y situaciones dramáticas, conflicto y desarrollo, climax y desenlace, etc.

4.- El Programa podrá organizarse en torno al montaje de la obra "Lautaro", de Isidora Aguirre, inspirada en la personalidad legendaria del gran libertador ~~XX~~ y exponente de las mejores virtudes del pueblo araucano.

III - FINANCIAMIENTO

1.- Los 12 alumnos de este Primer Programa de formación teatral egresarán como monitores, capacitados para formar a su turno grupos teatrales en las comunidades de origen. La matrícula se hará por selección (según aptitudes) en las Bolsas de Trabajo, escuelas y centros cult ura les mapuches.

Los seleccionados gozarán de una Beca equivalente a US\$ 170 (ciento setenta) mensuales.

170 x 12 x 4 = US\$8.160

2.- Los directores del Programa cumplirán, además, con tareas de investigación y redacción de una Memoria sobre esta experiencia. Percibirán una renta de US\$ 1.000 (mil dls) mensuales

1.000 x 2 x 4 = US\$8.000

3.- Se procurará que los gastos de montaje (escenografía, trajes, utilería, maquillaje) sean mínimos. Pero siempre habrá que disponer de un poco de dinero para gastos inevitables (asídera, transporte, iluminación, promoción, simplificación)

= US\$1.700

4.- Los Centros Culturales Mapuches están empeñados en la formación de una Biblioteca sobre diversos aspectos de la vida indígena. Como quiera que la mayoría de los libros especializados son escasos o muy caros, se sugiere la donación de una máquina fotocopadora.

110505